MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal

Mail: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

DICTAMEN DE CANCELACION DE LLAMADO
CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2020 ID 388127
"CONSTRUCCION DE BLOQUES DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 7561 AUGUSTO ROA BASTOS DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA (PLURIANUAL 2020/2021)"

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 01 de diciembre de 2020

Señor
DERLIS DARIO ESPINOLA, *Intendente Municipal*
Municipalidad de DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA
Presente

Me dirijo a Ud., en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA a fin de hacer referencia al llamado a Licitación Por Contratación Directa Nº 19/2020 con ID 388127 para la ejecucion de la obra "**CONSTRUCCION DE BLOQUES DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 7561 AUGUSTO ROA BASTOS DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA (PLURIANUAL 2020/2021)**", en ese sentido la convocatoria a Licitación ha sido publicado en el portal oficial en fecha 27/11/2020.

Teniendo en cuenta que la financiación del llamado es plurianual y que la Junta Municipal no se ha pronunciado sobre la sanción del Presupuesto General de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia por lo que el llamado se queda sin el documento que respalde el crédito presupuestario correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su *Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, dispone que: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley,* aplicando lo establecido en la citada normativa y atendiendo a lo expuesto por el Encargado de Obras de la Municipalidad y que de continuar con el proceso se estaría adquiriendo una obra con la inversión de los recursos institucionales sin el presupuesto suficiente, las cuales constituyen fundamentos suficientes para que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA recomiende la **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN** convocada por la Modalidad de Contratación Directa Nº 19/2020 con ID 388127 para la ejecucion de la obra "**CONSTRUCCION DE BLOQUES DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 7561 AUGUSTO ROA BASTOS DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA (PLURIANUAL 2020/2021)**", una vez publicada la cancelación en el portal de Contrataciones Públicas, realizar un nuevo procedimiento de contratación, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Es nuestro dictamen.

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA U.O.C.

Victor Manuel Bogarin
Responsable de UOC